**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala para su operación tiene las siguientes cuentas bancarias:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|
| **NO. DE CTA.** | **DESCRIPCION** | **IMPORTE** |
| 65501204939 | CUENTA DE CHEQUES SUBSIDIO ESTATAL Y FEDERAL 2014 | 104,949 |
| 65501205306 | CUENTA DE CHEQUES INGRESOS PROPIOS | 4,731,912 |
| 65501205169 | CUENTA DE CHEQUES PAGO DE NÓMINA | 195,081 |
| 65502577619 | CUENTA DE CHEQUES CUENTA PARA PAGO DE GASTOS | 0 |
| 65502812311 | CUENTA DE CHEQUES PROGRAMA DE APOYO AL PROFESORADO | 0 |
| 65503075290 | CUENTA DE CHEQUES PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2011 | 58,815 |
| 65503076828 | CUENTA DE CHEQUES FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2011 | 40,626 |
| 65503410385 | CUENTA DE CHEQUES PROYECTO FORDECYT TECNOLÓGICO DE MONTERREY 2012 | 1,642,922 |
| 65503473621 | CUENTA DE CHEQUES FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2012 | 415,698 |
| 65503558836 | CUENTA DE CHEQUES PROGRAMA DE MEJORA AL PROFESORADO 2012 | 38,516 |
| 65503496986 | CUENTA DE CHEQUES CONVENIO DINA CAMIONES 2012 | 0 |
| 65504031439 | CUENTA DE CHEQUES PROGRAMA DE MEJORA AL PROFESORADO 2013 | 11,881 |
| 65503974853 | CUENTA DE CHEQUES CONVENIO GLOBAL FLOCK 2013 | 28,080 |
| 65504481687 | CUENTA DE CHEQUES BECAS CONACYT 2014 MADRES SOLTERAS | 0 |
| 65504537975 | CUENTA DE CHEQUES CONVENIO METAPOL | 464,708 |
| 65504798911 | CUENTA DE CHEQUES SUBSIDIO FEDERAL | 0 |
| 65504798879 | CUENTA DE CHEQUES SUBSIDIO ESTATAL | 0 |
| 65504396422 | CUENTA DE CHEQUES CRUZADA CONTRA EL HAMBRE 2014 | 0 |
| 65504843420 | CUENTA DE CHEQUES CRUZADA CONTRA EL HAMBRE 2015 | 0 |
| 65505055280 | CUENTA DE CHEQUES FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2015 | 86,977 |
| 65505196582 | CUENTA DE CHEQUES PROEXOEES 2015 | 73,987 |
|  | **TOTAL** | **7,894,152** |

En el caso de las inversiones financieras se encuentran invertidas a corto plazo y son de disponibilidad inmediata, en cumplimiento a lo establecido en las reglas de operación de los Programas correspondientes. El saldo de las inversiones es de $24,785,720 y se detalla a continuación

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NO. DE CTA.** |  | **DESCRIPCION** | **IMPORTE** |
|  |
|  |
| 65501205306 |  | INVERSIÓN INGRESOS PROPIOS | 385,720 |
| 65502812311 |  | INVERSIÓN PROGRAMA DE APOYO AL PROFESORADO 2010 | 400,000 |
| 65505196582 |  | INVERSIÓN PROEXOEES 2015 | 5,500,000 |
| 65503076828 |  | INVERSIÓN FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2011 | 600,00 |
| 65503473621 |  | INVERSIÓN FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2012 | 450,000 |
| 65505055280 |  | INVERSIÓN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2015 | 17,450,000 |
| **TOTAL** | | | **24,785,720** |

La suma de las cuentas bancarias y de inversiones es igual a $32,679,872.

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala también cuenta con un Fideicomiso cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 es de $3,182,116 debido a que el Convenio de Colaboración y Apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas PROFOCIE 2015; establece la obligatoriedad por parte de la Universidad de constituir un Fideicomiso para la operación de los recursos provenientes de ese Programa mismo que cuenta con un Comité Técnico.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El importe de esta cuenta se encuentra integrado por $1,600 por concepto de diversos facturas por cobrar a la industria derivado de la prestación de servicios de capacitación y tecnológicos por parte de las diversas áreas que integran la Universidad. La recuperación de este concepto no será mayor de un plazo de 15 días.

La cuenta de Anticipos a Proveedores presenta un saldo al 31 de octubre de 2015 por la cantidad de $335,980 mismo que representa las cantidades pagadas por concepto de vales de gasolina y del contrato de adquisición de equipo de video vigilancia autorizado por el Consejo Directivo.

Por otra parte la cuenta de Subsidio al Empleo cuenta con un saldo de $17,664 que representa el importe pendiente de acreditar contra el Impuesto sobre la Renta retenido por la Universidad a los trabajadores tal y como lo establecen las leyes fiscales.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No aplica.

**Inversiones Financieras**

No aplica.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

El importe de los Bienes Inmuebles al cierre del mes de diciembre de 2015 es de $151,999,752 mismos que se encuentran desagregados de la siguiente manera:

1. El importe de Terrenos es igual a $2,550,000 por el predio donde se encuentra edificada la Universidad Tecnológica de Tlaxcala en la comunidad del Carmen Xalpatlahuaya Municipio de Huamantla Tlaxcala mismo que no es sujeto de depreciación.
2. El saldo de la cuenta de Edificios es igual a $36,229,075, el cual equivale al valor de las construcciones que forman parte de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.
3. El saldo de la cuenta de Instalaciones es igual a $8,821,501, el cual equivale a las adiciones y mejoras que han sufrido las construcciones de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala a lo largo de los años como consecuencia de los planes de ampliación de la oferta educativa y mejoras en laboratorios y aulas.

Por otra parte, el saldo de los Bienes Muebles es igual a $83,829,821 el cual se encuentra desagregado en los siguientes rubros:

1. El saldo de la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración es igual a $28,790,986 el cual equivale a los bienes muebles utilizados en oficinas administrativas y académicas para la realización de los objetivos de la Universidad.
2. El saldo de la cuenta de Maquinaria, Equipos y Herramientas es igual a $1,488,116.
3. El saldo de la cuenta de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo equivale a $69,412,848 que representa el valor de los bienes y equipos utilizados en laboratorios de ingeniería para fines didácticos y de servicio a la industria.
4. Por otra parte se incluyen $1,635,920 que equivalen al valor del acervo bibliográfico de la institución.
5. La cuenta de equipo de transporte suma $4,991,565 equivale al importe de tres autobuses y otras unidades vehiculares que son utilizadas para el servicio del alumnado y del personal académico, así como para las actividades administrativas.
6. Dentro de los Activos Intangibles se encuentra el software que representa la cantidad de $384,358.

Cabe destacar que con motivo de la aplicación de las Normas de Armonización Contable vigentes en materia de revaluación de Activos Fijos se aplicaron por primera vez las tasas de depreciación correspondientes a fin de que el valor de los bienes se mostrara lo más actualizado posible conforme lo establece la normatividad. Por tal situación, existe en este renglón una Depreciación Acumulada de Bienes Muebles por un equivalente a $22,873,972.

**Estimaciones y Deterioros**

No aplica.

**Otros Activos**

No aplica.

**Pasivo**

El Pasivo se compone de dos partes:

1. Las cuentas por pagar a corto plazo a proveedores por la cantidad de $26,820,864 que en su mayor parte corresponde a los compromisos pendientes de pago derivados de la operación de los Programas Federales y de Estímulos a la Innovación (empresa METAPOL) que se desglosan de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Saldos al 31 de diciembre de 2015** |
| Adeudo a Proveedor derivado del Programa de Estímulos a la Innovación | 310,292 |
| Convenio Estímulos a la Innovación | 154,415 |
| Recursos PROEXOEES | 5,569,355 |
| Recursos FAM | 17,500,000 |
| Recursos PROFOCIE | 3,178,802 |
| Recursos PRODET | 90,000 |
| **Total de Proveedores** | **26,802,864** |

1. Por otro lado en el rubro de Acreedores Diversos existe un saldo de $749,479 correspondiente a los recursos provenientes de los solicitantes de trámites diversos ante la Dirección General de Profesiones.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

Los ingresos de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 ($85,570,451) provienen de las siguientes fuentes principales:

1. El Recurso Federal proveniente del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación de la Universidad con la Secretaría de Educación Pública Federal, así como los recursos del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior que suman la cantidad de $28,966,227.
2. Los Recursos Estatales por $19,000,000 mismos que son transferidos por el Gobierno del Estado en cumplimiento parcial a lo establecido en el Convenio citado en el párrafo anterior. El importe transferido es igual al que se encuentra contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.
3. Los Convenios incluyen también los recursos provenientes del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior PROEXOEES ($5,569,355 más $4,634 de intereses), los del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas PROFOCIE ($4,145,042) y los de Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODET ($90,000).
4. Los ingresos de Recursos Propios por $10,135,280 mismos que son recaudados por la Universidad por concepto de Derechos tales como cuotas de colegiaturas, exámenes, inscripción y recuperación; así como los servicios que ofrece la Institución a otras entidades públicas y privadas.
5. Los ingresos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples perteneciente al Ramo XXXIII por la cantidad de $17,536,976 mismo que representa una parte de los recursos que serán destinados a la construcción y equipamiento de un nuevo edificio docente en la Universidad. Este importe representa la totalidad del importe a radicar el presente ejercicio para este fin, así como de los intereses generados.
6. Los ingresos por concepto de aprovechamientos (intereses) por la cantidad de $122,937.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | |  |  |  |  |
|  |  |
|  | **DESCRIPCIÓN** |  |  |  | **IMPORTE** |
| PARTICIPACIONES | |  |  |  | 19,000,000 |
|  |  |  |  |  |  |
| CONVENIOS | |  |  |  | 38,775,258 |
|  |  |  |  |  |  |
|  | SUBSIDIO FEDERAL GASTOS DE OPERACIÓN (COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS) |  | 28,966,227 |  |  |
|  | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. |  | 4,145,042 |  |  |
|  | PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PROEXOEES |  | 5,573,989 |  |  |
|  | PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE |  | 90,000 |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| RAMO XXXIII | |  | 17,536,976 |  | 17,536,976 |
|  |  |  |  |  |  |
| DERECHOS | |  |  |  | 10,135,280 |
|  |  |  |  |  |  |
| PRODUCTOS | |  |  |  | 122,937 |
|  |  |  |  |  |  |
| APROVECHAMIENTOS | |  |  |  | 0 |
| **TOTAL** | |  | **56,312,234** |  | **85,570,451** |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala tiene los siguientes conceptos de gasto sobresalientes:

1. Los Gastos derivados del pago de Servicios Personales a los empleados contratados para la realización de su fin, tales como académicos, administrativos y directivos. El Gasto en Servicios Personales equivale al 55,19% del Gasto total e incluye el pago de sueldos y prestaciones tales como la prima vacacional, la gratificación anual y estímulos económicos. Además de lo anterior, el personal de la Universidad cuenta con un seguro de vida y con el reembolso de gastos médicos como parte de las prestaciones de seguridad social.
2. El pago de Servicios Generales equivale al 11.4% del Gasto Total y principalmente es destinado a: pago de energía eléctrica, pago de servicio de vigilancia, servicios contratados de limpieza, impuesto sobre nómina y gastos relacionados con la difusión de la oferta educativa.
3. El pago de Materiales y Suministros representa sólo el 2,55% del Gasto Total. En este caso destaca el pago de combustibles y el de materiales y útiles de oficina y de tecnologías de la información.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. El Patrimonio de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se ha incrementado de $165,413,074 a $168,754,115 durante el ejercicio 2015. El cambio observado se derivó de lo siguiente:
2. Adquisiciones de mobiliario, equipo, instalaciones y acervo bibliográfico, así como de instalaciones por $14,279,747.
3. Inicio de obra de dos edificios nuevos derivados de la aplicación de los recursos del FAM y del PROEXOEES por un importe total de $20,569,355.
4. Disminución derivada de la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles por la cantidad de $22,873,972 en cumplimiento de la normatividad en materia de armonización contable.
5. Reducción en el importe de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores ya que al inicio del ejercicio contaba con un saldo de $15,419,374 y a fines de octubre de 2015 el saldo es de $10,359,618.. Lo anterior significa que de los saldos de importes por ejercer de ejercicios anteriores en su mayor parte del Fondo de Apoyo a la Calidad y otros Programas, han sido afectados durante el ejercicio 2015 un importe neto de $5,059,756.
6. La Universidad cuenta con dos Fondos: el Fondo de Contingencias que disminuyó de $8,897,807 a $5,250,428 por concepto de las afectaciones contables derivadas de la ejecución del Plan de Mantenimiento a Instalaciones 2015, la Adquisición de Equipo de Vigilancia y el pago de Gastos Indirectos por las obras nuevas a realizar, mismos que fueron aprobados por el Consejo Directivo. Mientras tanto, derivado de un Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución se creó durante 2014 un Fondo de Reserva para Seguridad Social por $1,071,272 mismo que al presente año no ha sufrido modificaciones.
7. La Universidad Tecnológica de Tlaxcala obtuvo un superávit acumulado por la cantidad de $73,045 al 31 de diciembre de 2015. Este importe se deriva de dos situaciones: los intereses pendientes de ejercer de los diversos Programas que maneja la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **2015** | **2014** | **2013** |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 7,894,152 | 5,936,442 | 6,368,656 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias |  |  |  |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 24,785,720 | 20,335,720 | 28,064,461 |
| Fondos con afectación específica |  |  |  |
| Depósitos de fondos de terceros y otros |  |  |  |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 32,679,872 | 26,272,162 | 34,453,367 |

1. Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el periodo de enero a diciembre de 2015 han sido de $14,279,747.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **BIENES MUEBLES E INMUEBLES** | **SALDO INICIAL** | **AUMENTO** | **SALDO FINAL** |
| TERRENOS | 2,550,000 | 0 | 2,550,000 |
| EDIFICIOS | 36,229,075 | 0 | 36,229,075 |
| INSTALACIONES | 7,777,323 | 1,044,178 | 8,821,501 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 23,068,443 | 5,722,543 | 28,790,986 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 4,991,565 | 0 | 4,991,565 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO ACADÉMICO | 63,786,149 | 5,626,699 | 69,412,848 |
| ACERVO BIBLIOGRÁFICO | 1,622,066 | 13,854 | 1,635,920 |

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2015** | **2014** |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** |  |  |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* |  |  |
| Depreciación | 22,873,972 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Partidas extraordinarias | 0 | 0 |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.





**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden contable no aplican para efectos del presente documento.



**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. **Panorama Económico y Financiero**

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala obtiene la mayor parte de sus ingresos del Convenio con la Secretaría de Educación Pública Federal, para tal efecto en el ejercicio 2015 se firmó por la cantidad de $28,517,535 y fueron transferidos $28,966,227. Por su parte, el Gobierno del Estado de Tlaxcala sólo transferirá la cantidad de $19,000,000 aun cuando el citado Convenio establece que debe aportarse la misma cantidad. De ahí que existe un déficit durante el ejercicio 2015 por la cantidad de $9,966,227, mismos que son sumados a los generados en ejercicios anteriores.

Por tal motivo, la Universidad Tecnológica de Tlaxcala ha tenido que subsanar este Déficit aplicando recursos provenientes de Ingresos Propios para coadyuvar al pago de las obligaciones contraídas por la Universidad, cubriendo el faltante en Servicios Personales y otros Capítulos, aun cuando la mayor parte de ingresos debiera destinarse al pago de equipamiento de aulas y laboratorios, fortalecimiento y equipamiento, mantenimiento de edificios, entre otros.

En el caso del Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, sucede una situación similar, pues el Estado ha omitido la aportación que le corresponde de acuerdo al Convenio firmado por $3,520,851 y así poder cumplir con los objetivos del Convenio original.

1. **Autorización e Historia.**

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala fue creada por Decreto el 14 de febrero de 1996. El Decreto establece que será un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Posteriormente, el 1 de agosto de 2000 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el Decreto por el que se reforma y adiciona el Decreto de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial de fecha catorce de febrero del mismo año, por medio el cual se creó la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

Finalmente, la creación de ingenierías fue publicada el 8 de diciembre de 2009 como una reforma al Decreto citado en el párrafo anterior.

**4. Organización y Objeto Social**

1. Objeto social

El Objetivo social de la Universidad de acuerdo con el artículo 2 del Decreto del 8 de diciembre de 2009, es el de impartir educación superior a nivel Licenciatura denominada Nivel 5ª, Licenciatura (Ingenierías), así como a Nivel 5B (TSU) como medio para propiciar la solución creativa de las necesidades de la comunidad tlaxcalteca, con un sentido de innovación e incorporación de los avances científicos y tecnológicos que el modelo educativo al que pertenece le señale.

1. Principal actividad

La Universidad Tecnológica tiene como actividad principal el formar técnicos superiores e ingenieros, con sólida formación universitaria, científica, tecnológica y cultural, que coadyuven en el proceso de modernización de la planta productiva del Estado, la región y el País.

1. Ejercicio fiscal

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala presenta el presente documento por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

1. Régimen jurídico

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala es un Organismo Público Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo domicilio principal estará ubicado en el Municipio de Huamantla Tlaxcala.

1. Consideraciones fiscales del ente.

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala es una persona moral no contribuyente por tratarse de una institución pública de educación superior, y sólo está obligada a pagar el entero de retenciones por impuesto sobre la renta realizadas al personal. Actualmente la Universidad ha cumplido con todas sus obligaciones en esta materia de acuerdo al Régimen en el cual se encuentra inscrita.

1. Estructura organizacional básica

De acuerdo al nuevo Reglamento General de la Universidad, la Universidad contará con los Órganos de Gobierno, de Consulta, Apoyo Académico y Administrativo siguientes:

* - Consejo Directivo.

- Rector.

- Director Académico.

- Directores de Carrera.

- Director de Administración y Finanzas.

- Director de Vinculación.

- Abogado General.

Además de lo anterior, cuenta con nueve Jefes de Departamento, un Patronato, un Consejo Académico y la Comisión de Pertinencia.

El Consejo Directivo es el Órgano Superior de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que contará con las facultades contenidas en el Decreto de Creación y en el Reglamento General.

1. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros han sido las siguientes:

1. La Universidad Tecnológica de Tlaxcala ha realizado acciones encaminadas a la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables a través de capacitación al personal administrativo y contable, cambio en el sistema de registro contable presupuestal, elaboración de un nuevo catálogo y plan de cuentas, actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, entre otras.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros han sido las autorizadas por el CONAC. En el caso de los Bienes Muebles e Inmuebles por primera vez son presentados a su costo real deduciendo la depreciación correspondiente acumulada desde el inicio de operaciones a la fecha.

1. La Universidad Tecnológica de Tlaxcala además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha realizado lo necesario para cumplir con la normatividad supletoria de las Reglas de Operación de los Programas y lo establecido en los Convenios correspondientes.
2. **Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informa sobre:

a) Las Reservas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala son dos: el Fondo de Contingencias utilizado para el fortalecimiento institucional y en su caso el pago de laudos laborales previa autorización del Consejo Directivo y el Fondo de Reserva de Seguridad Social que fue creado para constituir un recurso destinado a que los trabajadores cuenten con un esquema de seguridad social que cubra integralmente esta prestación.

b) La elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles e inmuebles derivó en la actualización de los valores de éstos, ajustando su valor histórico a su valor de realización, de ahí que se reevaluó este renglón a fin de mostrar importes que muestren de forma razonable la situación financiera de la Universidad.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

a) A fin de cumplir con lo establecido en la normatividad, para presentar la información del activo será considerada la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

b) Los cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos se hizo efectivo en el mes de diciembre de 2015.

c) Los edificios a construirse en el ejercicio 2016 con el recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples y del PROEXOEES fueron registrados en el rubro de Obra en Proceso y posteriormente serán registrados en el rubro de Bienes Inmuebles - Edificios al momento de su entrega lo que representa el valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica.

**10. Reporte de la Recaudación**

Los ingresos propios de la Universidad representan el 11.99% de los ingresos totales al 31 de diciembre de 2015. Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio fiscal 2015 fueron los siguientes.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **CONCEPTO** |  | **IMPORTE** |
| DERECHOS |  | **10,135,280** |
| EXAMEN DE ADMISIÓN |  | 424,440 |
| CUOTAS DE COLEGIATURAS |  | 4,237,679 |
| CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN |  | 571,800 |
| OTROS INGRESOS POR DERECHOS |  | 1,526,282 |
| OTROS INGRESOS POR DERECHOS (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS) |  | 3,375,079 |
|  |  |  |
| PRODUCTOS |  | **122,937** |
| INTERESES POR INVERSIÓN |  | 122,937 |
| TOTAL |  | **10,258,217** |

Las tablas de ingresos propios fueron incrementadas por Acuerdo del Consejo Directivo durante el ejercicio 2014, lo que provocó una mejor y mayor recaudación de Derechos para la Universidad. Por otra parte, las inversiones bancarias realizadas han generado productos que se ven reflejados en el rubro de intereses.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica.

**12. Calificaciones otorgadas**

No aplica.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

No aplica.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha de este documento no se han presentado Eventos Posteriores al cierre que cambien de manera significativa la información financiera presentada en este documento.

**16. Partes Relacionadas**

No aplica.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

